



Página 1 de 47

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN PACÍFICO SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 068

El día 19 de marzo del año dos mil diecinueve (2019) y siendo las 8:00 a.m., los miembros del OCAD Región Pacífico, dieron inicio a la sesión número 68, la cual fue desarrollada de manera no presencial, previa solicitud de la presidente y convocatoria realizada por la Secretaría Técnica el día de 11 de marzo de 2019 a través del correo electrónico ocadpacifico@cauca.gov.co, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Acuerdo 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 del 14 de diciembre de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión presencial del OCAD Región Pacifico, los siguientes miembros:

1	ERNESTO CORREA VALDERRAMA	Departamento Nacional de Planeación	Encargado de la Dirección del Sistema General de Regalías, delegado mediante Resolución No. 0729 del 19 de marzo de 2019	ercorrea@dnp.gov.co hora de registro 4:06 pm
3	CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO	Departamento de Nariño	Gobernador de Nariño	despacho@narino.gov.co hora de registro 8:33 am
5	MILLER ELOY Municipio Co MUÑOZ MUÑOZ Génova - Na		Alcalde Municipio Colón Génova - Nariño	millereloym@yaboo.es Hora de Registro: 08:05 am (Nota1)

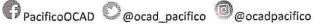
NOTA 1. El Alcalde del Municipio de Colon Génova informó que su participación en la presente sesión se realizará a través del correo millereloym@yahoo.es

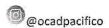
INVITADOS PERMANENTES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1530 de 2012, se realizó la invitación a la presente sesión a los invitados permanentes, correspondientes a dos Senadores y dos Representantes a la Cámara, así como también al Ministerio del Interior - Subdirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías y Subdirección de Asuntos Étnicos, Comunidades Negras,













Página 2 de 47

Afrocolombianas, Palanqueras y Raizales, para que hicieran extensiva la convocatoria a quienes actúan como representantes de dichas comunidades.

Es menester informar que en la presente sesión NO PARTICIPARON en calidad de invitados permanentes representantes del Senado ni de la Cámara de Representantes tampoco miembros de comunidades Negras, Afrocolombianas, Palanqueras y Raizales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Secretario Técnico del OCAD Región Pacifico, se permite dar la bienvenida a todos los niveles de Gobierno e invitados permanentes a la sesión presencial No. 68, programada para el día de hoy; la cual se desarrollará por previa solicitud de la presidente y convocatoria realizada a través del correo electrónico el día de 11 de marzo de 2019, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Reglamento Único Interno establecido en Acuerdo 45 de 2017 y Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

El correo habilitado para el desarrollo de esta sesión no presencial es ocadpacifico@cauca.gov.co. Para intervenir en esta sesión agradecemos hacerlo desde la opción RESPONDER A TODOS

Conforme a lo establecido en la circular 09-4 de 2016 expedida por la Comisión Rectora del SGR, la Secretaria Técnica procede a realizar las siguientes orientaciones para el desarrollo de esta sesión no presencial:

- Los miembros del OCAD deberán manifestar por escrito el sentido de voto, con base en el formato dispuesto por la Comisión Rectora del SGR - DNP.
- Los miembros del OCAD deberán emplear cuentas institucionales si estas se encuentran disponibles para ellos, en caso contrario informar a la Secretaria Técnica el correo que será utilizado para su correspondiente participación

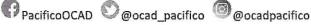
1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1.1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Para realizar la Verificación del Quórum conforme a lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015 El Secretario Técnico solicitó a cada uno de los asistentes informar el nivel de Gobierno al cual representa, de igual manera solicito a los Vértices del Gobierno Departamental y Municipal manifestar quien será designado como vocero en la presente sesión.













Página 3 de 47

Una vez verificada la participación de un representante por cada uno de los niveles de Gobierno que conforman el OCAD, se determinó que se cuenta con el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, de conformidad con lo consignado en el acápite "MIEMBROS DEL OCAD" y lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen: "Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno (...)".

DESIGNACIÓN DE VOCEROS

Siguiendo lo establecido en el Artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017, los representantes de los Alcaldes y Gobernadores miembros de los OCAD previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan en todos los asuntos que son competencia del OCAD

VOCERO NIVEL DEPARTAMENTAL:

El Doctor CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO Gobernador de Nariño, manifestó su postulación como vocero del nivel departamental, en virtud de ello se designa como tal.

VOCERO NIVEL MUNICIPAL:

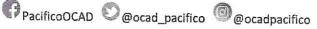
El Doctor MILLER ELOY MUÑOZ MUÑOZ Alcalde del Municipio de Colon Génova Nariño manifestó su postulación como vocero del nivel municipal, en virtud de ello se designa como tal.

- 1.2.- ORDEN DEL DÍA: El secretario Técnico del OCAD región Pacifico, puso a consideración de los miembros del OCAD el siguiente orden del día modificado:
 - 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 2. PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES INFORMES:
 - 2.1 Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
 - 2.2 Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
 - 2.3 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 3. SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS, AJUSTES Y LIBERACIÓN TOTAL QUE FUERON RETIRADOS DE LA PRESENTE SESIÓN DE OCAD.
 - 3.1. Proyectos retirados o aplazados de la sesión del OCAD













Página 4 de 47

No.	DPTO	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
1	CAUCA	2017000030134	Formación para la Nivelación de Competencias Básicas Y Ciudadanas para Mejorar los Aprendizajes de los estudiantes y el Índice Sintético de Calidad en los Establecimientos Educativos en los 41 Municipios No Certificados del Departamento Del Cauca.
2	сносо́	2017000030081	Construcción de una Cancha de Fútbol (sintética) en la sub región del San Juan en el municipio de Tadó, Departamento del Chocó.
3	NARIÑO	2018000030128	Mejoramiento de la productividad y competitividad de la producción ganadera doble propósito en los municipios de La Llanada y Los Andes, Departamento de Nariño.
4	NARIÑO	2018000030209	Implementación de un sistema de energía solar fotovoltaico integral en alumbrado público de los municipios de Leiva, El Rosario y Taminango Subregión Cordillera, Departamento de Nariño.
5	NARIÑO	2018000030183	Implementación de un modelo de gestión sostenible hacia la prevención del desabastecimiento del agua y aumento de la capacidad adaptativa de los ecosistemas asociados en los acueductos rurales de Nariño.

3.2. Ajustes retirados o aplazados de la presente sesión del OCAD

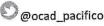
No.	DPTO	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
1	CAUCA	2015000030062	MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES SOCIALES PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL SUROCCIDENTE CAUCANO MEDIANTE LA Construcción DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NUEVA SEDE MARCO FIDEL NARVAEZ, MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA.
2	CAUCA	2015000030076	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA Popayán TAMBO Intersección RUTA 2001 DESDE EL Tablón HACIA Río HONDO TRAMO DEL PR 0+000 HASTA PR1+350 EN EL MUNCIPIO DE Popayán.
3	NARIÑO	2013000030105	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA Y RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBREGIN ABADES DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

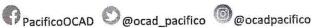
3.3. Liberación total de recursos retirada de la presente sesión del OCAD.

BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR PROYECTO	VALOR SGR FCR 60%
2013000030199	ESTUDIOS DISEÑO ESTRETEGIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD Y LA IDENTIFICACIÓN DE LA Vocación DE USO CARGA DEL PUERTO DE TUMACO, NARIÑO, OCCIDENTE.	887.400.000	887.400.000













Página 5 de 47

4. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACIFICO.

4.1. PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CALICA

No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VFE	VFP
1	2018000030145	Ampliación de la cobertura de energía eléctrica a usuarios del sector rural por medio de la construcción de redes eléctricas en diferentes Municipios del departamento del Cauca.	NO	NO
2	2018000030180	Construcción de placa huella y obras complementarias en el sector: Bamboleo - El Paraíso - Puentecillas - Hueco Hondo - Santa Juana, Municipio de La Vega, Cauca.	NO	NO
3	Mejoramiento de las vías Vallenuevo - Loma Amarilla y Crucero Loma		NO	NO
4	2018000030190	Mejoramiento de la vía Betania - Sabaleta - Portachuelo - Aguas Vivas- Gabriel López y de la vía San Pedro - Sabaleta mediante la Construcción de obra de arte en el Municipio de Totoro, Cauca.	NO	NO

4.2. PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

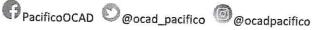
No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VFE	VFP
1	2017000030029	Fortalecimiento de los procesos de Educación social y promoción de los derechos en la población, como estrategia de reconciliación, convivencia y paz, en los municipios de Quibdó, Ístmina, Tadó, Atrato y Certegui en el Departamento del Chocó.	NO	NO
2	2018000030052	Implementación de sistemas asociativos de los cultivos de cacao, plátano y chontaduro en comunidades afrocolombianas, como estrategia de generación de ingresos en los municipios de lloró y cértegui, departamento del chocó.	NO	NO

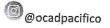
4.3. PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VFE	VFP
1	2019000030009	Fortalecimiento de la permanencia escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del suministro del complemento alimentario, en 56 municipios del Departamento de Nariño.	NO	NO
2	2018000030061	Mejoramiento vial mediante la construcción de placa huella en los sectores de Cuaspud Chita, San Luis, Sinaí y Cuatro Esquinas que comunican al municipio de Potosí con los Municipios de Ipiales y Córdoba, Departamento de Nariño.	NO	NO













Página 6 de 47

3	2018000030138	Mejoramiento Vial en placa huella de la vía que comunica el municipio de Puerres con el municipio de Córdoba - vereda Loma Larga Municipio de Puerres - departamento de Nariño.	NO	NO	
---	---------------	---	----	----	--

4.4. PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VFE	VFP
1	2018000030154	Mejoramiento Integral de Viviendas Urbanas en los Municipios del Departamento del Valle del Cauca.	NO	NO
2	2018000030193	Estudios y Diseños para la construcción de la Casa del Pacifico del Valle del Cauca.	ИО	NO
3	2019000030029	Implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE, en los Establecimientos Educativos Oficiales de la Zona Urbana de los Municipios No Certificados del Departamento del Valle del Cauca	NO	NO

5. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE AJUSTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD.

5.1. AJUSTE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

No.	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1	2017000030119	MEJORAMIENTO DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO SALAQUI EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	Solicitud de cambio de ejecutor e instancia que contratará la interventoría de Gobernación del Choco a Municipio de Rio sucio.

- INFORMAR LOS AJUSTES CONSIDERADOS POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL OCAD REGIÓN PACIFICO.
- 7. ACLARACIONES EN ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL OCAD REGIÓN PACIFICO.
- **PROPOSICIONES Y VARIOS**
- 9. CIERRE DE SESIÓN.

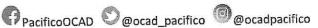
El Secretario Técnico acreditó la aprobación del orden del día antes descrito, de acuerdo con la votación presentada por cada uno de los niveles de Gobierno que conforma el OCAD así:

NIVEL DE GOBIERNO	VOTO
NIVEL NACIONAL	APRUEBA
NIVEL DEPARTAMENTAL	APRUEBA
NIVEL MUNICIPAL	APRUEBA













Página 7 de 47

2.- PRESENTACIÓN DE INFORMES:

En cumplimiento de lo establecido en el en el inciso tercero del artículo 3.1.4.6 del Acuerdo No. 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Pacifico realizó la presentación de los siguientes informes:

- 2.1 Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- 2.2 Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- 2.3 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

NOTA: La Secretaría Técnica remitió a los miembros e invitados permanentes del OCAD Regional Pacifico como documentos adjuntos a la convocatoria de la presente sesión, los informes relacionados anteriormente, sin embargo, se reenvían nuevamente para dejar constancia de la presentación de los mismos en la presente sesión.

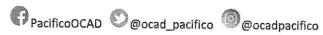
Los miembros del OCAD Región Pacifico manifestaron darse por enterados de los informes presentados y no presentaron observación a ellos.

3.- SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS Y AJUSTES QUE FUERON RETIRADOS DE LA PRESENTE SESIÓN DE OCAD

3.1.- Proyectos retirados o aplazados de la sesión del OCAD.

No.	DPTO	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
1	CAUCA	2017000030134	Formación para la Nivelación de Competencias Básicas Y Ciudadanas para Mejorar los Aprendizajes de los estudiantes y el Índice Sintético de Calidad en los Establecimientos Educativos en los 41 Municipios No Certificados del Departamento Del Cauca.
2	сносо́	2017000030081	Construcción de una Cancha de Fútbol (sintética) en la sub región del San Juan en el municipio de Tadó, Departamento del Chocó.
3	NARIÑO	2018000030128	Mejoramiento de la productividad y competitividad de la producción ganadera doble propósito en los municipios de La Llanada y Los Andes, Departamento de Nariño.
4	NARIÑO	2018000030209	Implementación de un sistema de energía solar fotovoltaico integral en alumbrado público de los municipios de Leiva, El Rosario y Taminango Subregión Cordillera, Departamento de Nariño.
5	NARIÑO	2018000030183	Implementación de un modelo de gestión sostenible hacia la prevención del









Página 8 de 47

desabastecimiento del agua y aumento de la capacidad adaptativa de los
ecosistemas asociados en los acueductos rurales de Nariño.

3.2.- Ajustes retirados o aplazados de la presente sesión del OCAD

No.	DPTO	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
1	CAUCA	2015000030076	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA Popayán TAMBO Intersección RUTA 2001 DESDE EL Tablón HACIA Río HONDO TRAMO DEL PR 0+000 HASTA PR1+350 EN EL MUNCIPIO DE Popayán.
2	CAUCA	2015000030062	MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES SOCIALES PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL SUROCCIDENTE CAUCANO MEDIANTE LA Construcción DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NUEVA SEDE MARCO FIDEL NARVAEZ, MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA.
3	NARIÑO	2013000030105	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA Y RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBREGIN ABADES DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

3.3.- Liberación total de recursos retirada de la presente sesión del OCAD.

BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR PROYECTO	VALOR SGR FCR 60%
2013000030199	ESTUDIOS DISEÑO ESTRETEGIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD Y LA IDENTIFICACIÓN DE LA Vocación DE USO CARGA DEL PUERTO DE TUMACO, NARIÑO, OCCIDENTE.	887.400.000	887.400.000

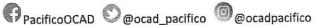
NOTA: La Secretaría Técnica manifestó que recibió de los representantes de las entidades territoriales que presentaron los proyectos, ajustes y/o liberaciones relacionados anteriormente, las cartas y/o comunicaciones formales mediante las cuales solicitan el retiro de los mismos de la presente sesión.

Los miembros del OCAD Región Pacifico manifestaron darse por enterados del retiro de esta sesión de los proyectos y ajustes relacionados y no presentaron observación al respecto.













Página 9 de 47

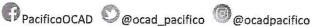
- 4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACIFICO.
- 4.1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
- 4.1.1.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030145	Ampliación de la cobertura de energía eléctrica a usuarios del sector rural por medio de la construcción de redes eléctricas en diferentes municipios del departamento del Cauca	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.294.856.061,00
Fuentes	Tipo de recurso	Tipo de recurso		Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional		2019	\$11.294.856.061,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$11.294.856.061,00			J

		VIGENCIA PR	RESUPUESTAL APROBAC	A		
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$11.294.856.061,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEP	CAUCA 5-8	Valor	\$ 10.	522.389.228	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$ 77	72.466.833
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP: 54,9				

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 1 de marzo de 2019.













Página 10 de 47

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Minas quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 15 de marzo de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo Nº 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 54,9 puntos

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría.

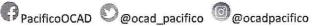
4.1.2.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030180	Construcción de placa huella y obras complementarias en el sector: Bamboleo - El Paraíso - Puentecillas - Hueco Hondo - Santa Juana, Municipio de La Vega, Cauca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$972.862.091,00
Fuentes	Tipo de recurso	Tipo de recurso		Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestruct transporte para la implementación Acuerdo Paz	tura de	2019	\$972.862.091,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$972.862.091,00			













Página 11 de 47

	Vic	SENCIA PRESUPU	ESTAL APROBADA			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019 - 2020	\$972.862.091,00	Na	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAI Nit: 8	Valor	\$ 879	.756.074		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$ 93.	106.017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP: 38,3					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 4 de febrero de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 13 de marzo de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo Nº 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

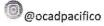
El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 38,3 puntos.

La Secretaria Técnica informo que El Departamento del Cauca presentó oficio mediante el cual justifica la pertinencia de la viabilización, priorización y aprobación del proyecto denominado Construcción de placa huella y obras complementarias en el sector: Bamboleo - El Paraíso -Puentecillas - Hueco Hondo - Santa Juana, Municipio de La Vega, Cauca identificado con BPIN No. 2018000030180, a pesar de la calificación obtenida de 38.3 puntos, entre los aspectos presentados resaltan los siguientes:













Página 12 de 47

(...) El organismo colegiado de administración y decisión OCAD, bajo el decreto 2190 de 2016 señala que para definir el sistema de evaluación por puntajes SEP se debe tener en cuenta: (...) criterios de relevancia, objetividad, pertinencia, sostenibilidad, impacto social y consistencia con las prioridades señaladas por los Planes de Desarrollo de los respectivos entes territoriales

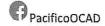
(...) Así las cosas, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR) señaló, mediante Acuerdo 32 de 2015, lo siguiente: (...)El puntaje producto de su aplicación, se constituye en un insumo que orienta la toma de decisiones por parte de los miembros que los conforman. (...) En ningún caso el puntaje que resulte de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes desconoce la competencia y autonomía de los OCAD para seleccionar, evaluar, viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del SGR."

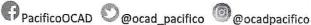
Es importante resaltar que la Comisión Rectora del SGR señaló de forma clara que el SEP es un insumo para la toma de decisiones de los miembros de OCAD y que en ningún caso se sustituye la competencia del OCAD para la toma de las decisiones sobre los proyectos de inversión sometidos a su consideración.

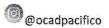
De conformidad con lo anterior, corresponde a los miembros del OCAD realizar el estudio correspondiente del proyecto de inversión, y adoptar las decisiones que autónomamente le competen, utilizando los insumos dispuestos por el SGR: la Metodología General Ajustada (MGA) diligenciada, los soportes disponibles en el SUIFP-SGR, el pronunciamiento sectorial, el Sistema de Evaluación por Puntajes y las variables que este le presenta para la toma de las decisiones de viabilización, priorización y aprobación en los términos de la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y los Acuerdos de la Comisión Rectora del SGR, entre otros.

- Magnitud del proyecto. El Departamento del Cauca presenta históricamente aprobaciones de proyectos focalizados especialmente en infraestructura vial, por lo cual, este proyecto tiene un alcance con impacto regional que beneficia aproximadamente a 1.064 habitantes de la región y a sus familias, siendo esto fundamental para el desarrollo de la región sur del Departamento, la cual centra su desarrollo económico principalmente en la agricultura, producción pecuaria y en la superación del conflicto armado.
- 2. Impacto territorial. Sobre el número de entidades cubiertas, se pueden realizar varias consideraciones: El Sistema de Evaluación por Puntajes utiliza como elemento de evaluación de impacto territorial las siguientes variables: a. Integración interdepartamental, b. Número de entidades aportantes, c. Población beneficiaria respecto afectada y d. Entidades cubiertas respecto total subregional. Con respecto a la última variable, entidades cubiertas respecto total subregional, para el cálculo de los puntos, el Sistema se alimenta de la información registrada en la MGA sobre la entidad donde se realizará la alternativa de solución (Construcción de placa huella y obras complementarias) y en las veredas que se benefician directamente del proyecto. En ese sentido, si bien la intervención se localiza en un solo municipio (en zona rural del Municipio de La Vega del Departamento del Cauca), esta vía comunica con la ruta nacional 25CC15. Además, es













Página 13 de 47

importante resaltar que se estaría ofreciendo una cobertura para la apartada subregión sur del Departamento del Cauca

3. Articulación. (...) Adicionalmente, se considera de suma importancia señalar, que el proyecto puesto a consideración se financiará con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo (FCR 100%), por lo cual correspondió al Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizar la verificación de requisitos del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015. El resultado de esta verificación fue CUMPLE, según se puede evidenciar en la ficha de verificación de requisitos para la aprobación de proyectos del SGR, expedida el 4 de febrero de 2019 y disponible en SUIFP-SGR.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: La alternativa propuesta para el presente proyecto se sitúa en la dificultad de la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio, debido a que la vía se encuentra en mal estado y con deficiente mantenimiento. De igual manera se presentan situaciones que generan el deterioro de la superficie de rodadura tales como el hecho de que algunos tratamientos anteriores han sido realizados con deficiencias; y no existe un mantenimiento periódico o rutinario de las vías por parte del municipio. Se requiere la reparación de las vías deterioradas en épocas invernales y el acondicionamiento de la superficie en las vías de acceso en busca de soluciones prontas que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan en este municipio.

El mejoramiento de la infraestructura a realizar comprende 4 tramos a intervenir en placa huella 530 ml, mejoramiento con obras de drenaje para atender necesidades tanto funcionales como estructurales de la red vial terciaria mediante la construcción de 4 alcantarillas de 36" y 1 box coulvert.

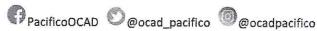
DECISIÓN: Mejoramiento de las vías mediante la construcción de 530 mt de placa huella en cuatro tramos, 1 box coulvert y 4 alcantarillas, en la vía Bamboleo - El Paraíso - Puentecillas - Hueco Hondo - Santa Juana el Municipio de La Vega, Departamento del Cauca, con una inversión que asciende a \$972.862.091,00 pesos.

La Secretaria remitió los documentos suscritos por el Departamento del Cauca, para que sean considerados para la votación

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO









Páaina 14 de 47

El delgado del Gobierno Nacional justificó su voto negativo de la siguiente manera:

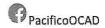
"Una vez aplicado la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes en SUIFP-SGR se obtuvo un resultado de 38,30 valor inferior al puntaje mínimo requerido, establecido en el Acuerdo 045 de 2017. En referencia al puntaje obtenido en la aplicación del Sistema de Evaluación de Puntajes, se manifiesta que con el propósito de articular las acciones de los órganos y demás actores del SGR alrededor de los principios rectores, objetivos y fines del SGR, la política del SGR se estructura en cuatro ejes, cada uno de los cuales se enfoca en el cumplimiento de un conjunto de objetivos, el Acuerdo 45 de 2017 de Comisión Rectora. Para el caso de propiciar la adopción de mecanismos de inversión de los ingresos minero-energéticos que prioricen su distribución hacia la población más pobre y contribuya a la equidad social, se establece la estrategia de priorización de la inversión, dentro del eje Inversión para la equidad y la competitividad, teniendo en cuenta los criterios de inversión como los son el impacto territorial, económico, social, cultural y ambiental; así como el cumplimiento de las metas sectoriales o territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo territoriales, entre otros; respecto al cual se plateo el Sistema de evaluación por puntajes, en desarrollo del artículo 40 de la Ley 1744 de 2014, que tiene en cuenta también las características definidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y en los criterios del artículo 43 del Decreto 2190 de 2016.

El sistema de puntajes para la priorización y aprobación de proyectos orientado a mejorar y apoyar la toma de decisiones del proceso de selección, evaluación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión financiabas con recursos del SGR que sean sometidos a consideración de los OCAD es un sistema de evaluación de obligatoria aplicación para los proyectos de inversión que se presenten a consideración de los OCAO y el puntaje derivado de su aplicación es uno de los insumos para la toma de decisiones por parte de sus miembros ya que permite observar la pertenencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación de planes de entidades territoriales.

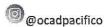
Del mismo modo permite analizar la relevancia, objetividad, consistencia, evaluando los elementos de cierre de brechas, magnitud del proyecto, impacto territorial y concurrencia de recursos. Respecto a lo cual se establece en el Acuerdo 45 de Comisión Rectora que el puntaje mínimo recomendado por el Sistema de Evaluación de Puntaje es 40 puntos, siendo esta, una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, siendo también un ejercicio recomendado por las entidades de Control de nivel nacional, procurar la aprobación de proyectos que estén por el límite superior del SEP.

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2018, las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello y con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico el OCAD Región Pacifico SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría.













Página 15 de 47

4.1.3.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTAÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

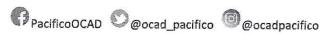
Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030189	Mejoramiento de las vías Vallenuevo - Loma Amarilla y Crucero Loma Amarilla - Tumburao mediante la construcción de obras de arte en el Municipio de Silvia, Departamento del Cauca	ma Amarilla - Tumburao mediante la TRANSPORTE de obras de arte en el Municipio de		\$1.768.374.093,00
Fuentes	Tipo de recurso	Tipo de recurso		
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestruc transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019	\$1.768.374.093,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.768.374.093,00		1	L

	1	/IGENCIA PRESUP	UESTAL APROBADA			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019 - 2020	\$1.768.374.093,00	N/A	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPART. Nit	Valor	\$ 1.62	5.024.480		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$ 143	.349.613
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP: 41,6					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 26 de febrero de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 15 de marzo de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019









Página 16 de 47

solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 41,6 puntos

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

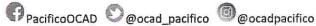
SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría.

4.1.4.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030190	Mejoramiento de la vía Betania - Sabaleta - Portachuelo - Aguas Vivas- Gabriel Lopez y de la vía San Pedro - Sabaleta mediante la construcción de obra de arte en el Municipio de Totoro, Cauca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.563.135.985,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestru transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019	\$1.563.135.985,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.563.135.985,00	21 7	Managar was one casal accord	1 I V













Página 17 de 47

	,	/IGENCIA PRESUP	UESTAL APROBADA			
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019 – 2020	\$1.563.135.985,00	N/A	\$0,00	2019 – 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$ 1.43	4.413.494
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8			Valor	\$ 128	.722.491
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerd	o 45 de 2017, Puntaje	SEP: 40,3		

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 6 de marzo de 2019.

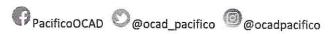
El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 15 de marzo de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 40,3 puntos

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:









Página 18 de 47

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría.

4.2.- PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

4.2.1.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

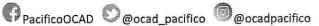
Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030029	Fortalecimiento de los procesos de Educación social y promoción de los derechos en la población, como estrategia de reconciliación, convivencia y paz, en los municipios de Quibdó, Ístmina, Tadó, Atrato y Certegui en el Departamento del Chocó	AC-38 Inclusión Social y Reconciliación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.653.637.682,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019	\$5.653.637.682,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.653.637.682,00			

		VIGENCIA PRE	SUPUESTAL APROBADA	A		
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig, Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	\$5.653.637.682,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	idad pública Gobernación del Chocó Signada ejecutora NIT 891.680.010-3			Valor	\$5.30	00.129.073
Olnstancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Chocó NIT 891.680.010-3			Valor	\$353.508.609	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		А	cuerdo 38 de 2016, Pu	ntaje SEP: 43,2	l.	













Página 19 de 47

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 11 de enero de 2019

Para este proyecto no se pronuncia Ministerio, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo Nº 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 43,2 puntos

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

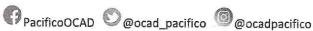
SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

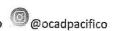
Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría.

4.2.2.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030052	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ASOCIATIVOS DE LOS CULTIVOS DE CACAO, PLÁTANO Y CHONTADURO EN COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS EN LOS MUNICIPIOS DE LLORÓ Y CÉRTEGUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.090.447.394,00











Página 20 de 47

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - Fondo de compensación regional CHOCO		2018	\$4.090.447.394,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.090.447.394,00	- 1 8 3	///	

		VIGENCIA PRE	SUPUESTAL APROBADA	A		
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$4.090.447.394,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto Gobernación del Chocó NIT 891.680.010-3			Valor	\$3.83	34.794.432	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación del Chocó NIT 891.680.010-3			Valor	\$ 25	5.652.962
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		- ,	Acuerdo 45 de 2017, Po	untaje SEP: 50	l F	

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 28 de septiembre de 2018.

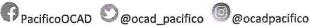
El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 15 de marzo de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

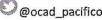
El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo Nº 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 50,0 puntos.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:













Página 21 de 47

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría.

4.3.- PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

4.3.1.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

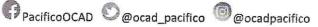
Código Bpin	Nombre Proyecto	Fase	Valor Total	
2019000030009	Fortalecimiento de la permanencia escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del suministro del complemento alimentario, en 56 municipios del Departamento de Nariño	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$30.594.701.970,00
Fuentes	entes Tipo de recurso			Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2019	\$30.541.681.970,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$30.541.681.970,00			
	Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - NARIÑO	Propios	2019	\$53.020.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA								
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):		
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2019- 2020	\$30.541.681.970,00	N/A	\$0,00	2019-2020		
Entidad pública designada ejecutora	Departamento de Nariño Nit: 800.103.923-8			Valor		970 de los cuales: recursos propios		













Página 22 de 47

del proyecto	An An		\$ 30.243.061.970 FDR
Instancia pública designada para la Supervisión del proyecto	Departamento de Nariño Secretaria de Educación Nit: 800.103.923-8	Valor	\$298.620.000 FDR
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2)	

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 28 de febrero de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Educación quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 28 de febrero de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo Nº 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 68,2 puntos

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

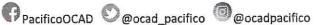
SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría.













Página 23 de 47

4.3.2.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Fase	Valor Total	
2018000030061	Mejoramiento vial mediante la construcción de placa huella en los sectores de Cuaspud Chita, San Luis, Sinaí y Cuatro Esquinas que comunican al municipio de Potosí con los Municipios de Ipiales y Córdoba, Departamento de	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.700.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$1.695.000.000,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.695.000.000,00	***************************************		discovered to the second
	Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - POTOSI	Propios	2019	\$5.000.000,00	

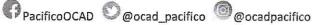
		VIGENCIA PRE	SUPUESTAL APROBAD	A		
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$1.695.000.000,00		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	De	Departamento de Nariño Nit: 800.103.923-8		Valor	\$ 1.571.398.143,51 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Municipio de Poto Nti: 800037232-		Valor	\$ 128.601.856,49 de los cuales: \$ 123.601.856,49 FCR 60% \$ 5.000.000 recursos propios Potosí	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		А	cuerdo 45 de 2017, Pu	ntaje SEP: 40,8		

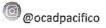
La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 15 de febrero de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 19 de marzo de 2019, adicionalmente la información del













Página 24 de 47

proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 40,8 puntos

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría.

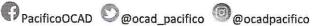
4.3.3.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030138	Mejoramiento Vial en placa huella de la vía que comunica el municipio de Puerres con el municipio de Córdoba - vereda Loma Larga Municipio de Puerres - departamento de Nariño	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.500.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019	\$1.495.000.000,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.495.000.000,00	22.1	4	10
	Cofinanciación			













Página 25 de 47

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - PUERRES	Propios	2019	\$5.000.000,00

	F:	VIGENCIA PRE	SUPUESTAL APROBAD	A		
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$1.495.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2010
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	De	Departamento de Nariño Nit: 800.103.923-8		Valor	\$ 1.390.390.433,28 FCR 60%	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	P	Municipio de Puerres Nit: 800.099.118-8			\$109.609.566,72 de los cuales: \$ 104.609.566,72 FCR 60% \$5.000.000,00 propios Puerres	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		A	cuerdo 45 de 2017, Pu	ntaje SEP: 39,7		

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 18 de febrero de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 18 de marzo de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo Nº 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 39,7 puntos

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:













Página 26 de 47

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

El delgado del Gobierno Nacional justificó su voto negativo de la siguiente manera:

(...) Una vez aplicado la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes en SUIFP-SGR se obtuvo un resultado de 39,80 valor inferior al puntaje mínimo requerido, establecido en el Acuerdo 045 de 2017. En referencia al puntaje obtenido en la aplicación del Sistema de Evaluación de Puntajes, se manifiesta que con el propósito de articular las acciones de los órganos y demás actores del SGR alrededor de los principios rectores, objetivos y fines del SGR, la política del SGR se estructura en cuatro ejes, cada uno de los cuales se enfoca en el cumplimiento de un conjunto de objetivos, el Acuerdo 45 de 2017 de Comisión Rectora. Para el caso de propiciar la adopción de mecanismos de inversión de los ingresos minero-energéticos que prioricen su distribución hacia la población más pobre y contribuya a la equidad social, se establece la estrategia de priorización de la inversión, dentro del eje Inversión para la equidad y la competitivid3d, teniendo en cuenta los criterios de inversión como los son el impacto territorial, económico, social, cultural y ambiental; así como el cumplimiento de las metas sectoriales o territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo territoriales, entre otros; respecto al cual se plateo el Sistema de evaluación por puntajes, en desarrollo del artículo 40 de la Ley 1744 de 2014, que tiene en cuenta también las características definidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y en los criterios del artículo 43 del Decreto 2190 de 2016.

El sistema de puntajes para la priorización y aprobación de proyectes orientado a mejorar y apoyar la toma de decisiones del proceso de selección, evaluación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión financiares con recursos del SGR que sean sometidos a consideración de los OCAD e\$ un sistema de evaluación de obligatoria aplicación para los proyectos de inversión que se presenten a consideración de los OCAD y el puntaje derivado de su aplicación es uno de los insumos para la toma de decisiones por parte de sus miembros ya que permite observar la pertenencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación de planes de entidades territoriales.

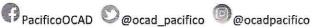
Del mismo modo permite analizarla relevancia, objetividad, consistencia, evaluando los elementos de cierre de brechas, magnitud del proyecto, impacto territorial y concurrencia de recursos. Respecto a lo cual se establece en el Acuerdo 45 de omisión Rectora que el puntaje mínimo recomendado por el Sistema de Evaluación de Puntaje es 40 puntos, siendo esta, una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, siendo también un ejercicio recomendado por las entidades de Control de nivel nacional, procurar la aprobación de proyectos que estén por el límite superior del SEP."

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2018, las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello y con













Página 27 de 47

base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico el OCAD Región Pacifico SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría.

4.4.- PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

4,4.1.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

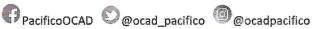
Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030154	Mejoramiento Integral de Viviendas Urbanas en los Municipios del Departamento del Valle del Cauca	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.444.931.569,00
Fuentes	Tipo de recurso	Tipo de recurso		Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$11.444.931.569,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$11.444.931.569,00			

		VIGENCIA P	RESUPUESTAL APROBA	DA		
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$11.444.931.569,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPA	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5		Valor	\$10.435.254.408	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5			Valor	\$1.009.677.161	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017,	Puntaje SEP: 6!	5	

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 04 de marzo de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Vivienda ciudad y territorio quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 05 de diciembre de 2018,











Página 28 de 47

adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, no se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 65

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría.

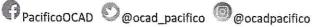
4.4.2.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

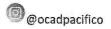
Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000030193	Estudios y Diseños para la construcción de la Casa del Pacifico del Valle del Cauca	AC-45 CULTURA	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$217.541.538,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$217.541.538,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$217.541.538,00		_L	1

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA













Página 29 de 47

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$217.541.538,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTA	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390,029-5		Valor	\$198.382.133	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTA	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5		Valor	\$19	.159.405
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP: 37.8					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 04 de marzo de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Cultura quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 06 de marzo de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, no se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 37,8 puntos.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

El delgado del Gobierno Nacional justificó su voto negativo de la siguiente manera:













Página 30 de 47

"(...) Una vez aplicado la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes en SUIFP-SGR se obtuvo un resultado de 37,80 valor inferior al puntaje mínimo requerido, establecido en el Acuerdo 045 de 2017. En referencia at puntaje obtenido en la aplicación del Sistema de Evaluación de Puntajes, se manifiesta que con el propósito de articular las acciones de los órganos y demás actores del SGR alrededor de los principios rectores, objetivos y fines del SGR, la política del SGR se estructura en cuatro ejes, cada uno de los cuales se enfoca en el cumplimiento de un conjunto de objetivos, el Acuerdo 45 de 2017 de Comisión Rectora. Para el caso de propiciar la adopción de mecanismos de inversión de (os ingresos minero-energéticos que prioricen su distribución hacia la población más pobre y contribuya a la equidad social, se establece la estrategia de priorización de la Inversión, dentro del eje Inversión para la equidad y la competitividad, teniendo en cuenta los criterios de Inversión como los son el impacto territorial, económico, social, cultural y ambiental; así como el cumplimiento de las metas sectoriales o territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y tos planes de desarrollo territoriales, entre otros; respecto al cual se plateo el Sistema de evaluación por puntajes, en desarrollo del artículo 40 de la Ley 1744 de 2014, que tiene en cuenta también las características definidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y en tos criterios del artículo 43 del Decreto 2190 de 2016.

El sistema de puntajes para la priorización y aprobación de proyectos orientado a mejorar y apoyar la toma de decisiones del proceso de selección, evaluación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión financiables con recursos del SGR que sean sometidos a consideración de los OCAD es un sistema de evaluación de obligatoria aplicación para los proyectos de inversión que se presenten a consideración de los OCAD y el puntaje derivado de su aplicación es uno de los insumos para la toma de decisiones por parte de sus miembros ya que permite observar la pertenencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación de planes de entidades territoriales.

Del mismo modo permite analizar la relevancia, objetividad, consistencia, evaluando los elementos de cierre de brechas, magnitud del proyecto, impacto territorial y concurrencia de recursos. Respecto a lo cual se establece en el Acuerdo 45 de Comisión Rectora que el puntaje mínimo recomendado por el Sistema de Evaluación de Puntaje es 40 puntos, siendo esta, una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, siendo también un ejercicio recomendado por las entidades de Control de nivel nacional, procurar la aprobación de proyectos que estén por el límite superior del SEP."

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2018, las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, en virtud de ello y con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico el OCAD Región Pacifico SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría.

4.4.3.- LA SECRETARIA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA









Página 31 de 47

CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030029	Implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE, en los Establecimientos Educativos Oficiales de la Zona Urbana de los Municipios No Certificados del Departamento del Valle del Cauca	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.957.824.918,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2019	\$5.957.824.918,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.957.824.918,00		I	1

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$5.957.824,918,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5			\$ 5.7:	11.595.830
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.390.029-5			Valor	\$ 24	6.229.088
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017, Puntaje SEP:57,9					

La Secretaria Técnica informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el día 11 de marzo de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Educación quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 12 de marzo de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, no se pronunció al respecto.













Página 32 de 47

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 57,9 puntos

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y de la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría.

5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE AJUSTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD.

5.1.- DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

5.1.1- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE UN AJUSTE PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

La Secretaria Técnica del OCAD sometió a consideración de los miembros del OCAD Regional, el siguiente ajuste presentado por el Departamento del Chocó.

No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
2017000030119	MEJORAMIENTO DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO SALAQUI EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	Solicitud de cambio de ejecutor e instancia que contratará la interventoría de Gobernación del Choco a Municipio de Rio sucio.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el ajuste antes citado, obteniendo el siguiente resultado:









Página 33 de 47

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacifico SÍ aprobó el ajuste presentado por el Departamento de Nariño al proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO SALAQUI EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ", Identificado con el BPIN No. 2017000030119.

En virtud de lo anterior, el proyecto ajustado quedara de la siguiente manera:

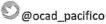
Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030119	MEJORAMIENTO DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO SALAQUI EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.915.744.683,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2018	\$4.915.744.683,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.915.744.683,00			

		VIGENCIA PE	RESUPUESTAL APROBA	DA		
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$4.915.744.683,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municip	Municipio de Riosucio Nit 891.680.079-0			\$ 4.41	18.761.908
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Riosucio Nit 891.680.079-0			Valor	\$ 49	6.982.775
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 – Puntaje SEP: 47,2					

6.- INFORMAR LOS AJUSTES CONSIDERADOS POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL OCAD REGIÓN PACIFICO.













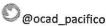
Página 34 de 47

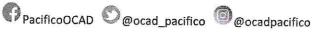
La Secretaria Técnica informó los siguientes ajustes considerados por las entidades ejecutoras de proyectos de inversión viabilizados, priorizados por el OCAD Región Pacifico.

DPTO	BPIN	PROYECTO	FECHA	DETALLE AJUSTE
CAUCA	2015000030077	MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES SOCIALES PARA LA POBLACION AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL OCCIDENTE CAUCANO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN LA I.E. PUEBLO NUEVO CIPRES, MUNICIPIO DEL TAMBO, CAUCA	22 febrero 2019	Incremento en el valor total del proyecto en \$513.775.152 asumidos con recursos propios del departamento del Cauca.
CAUCA	2018000030027	MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	26 febrero 2019	Redistribución del costo de la <u>s</u> actividades, sin alterar el valor total del proyecto.
CAUCA	2018000030030	REPOSICIÓN (REUBICACIÓN) HOSPITAL NIVEL I DE VILLA RICA	1 marzo 2019	Redistribución del costo de las actividades, sin alterar el valor total del proyecto.
CAUCA	2017000030019	APOYO A LAS FAMILIAS FIQUERAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE FIQUE ASOCIADOS A CULTIVOS DE FRIJOL Y MAIZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1 marzo 2019	Redistribución del costo de la actividades, sin alterar el valor total del proyecto.
CAUCA	2014000030051	CONSTRUCCIÓN , REHABILITACION O DOTACION DE ESPACIOS PARA LA RECREACION Y DEPORTE EN POPAYAN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1 marzo 2019	Incremento en el valor total del proyecto en \$149.952.903 asumidos con recursos propios del departamento del Cauca.
CAUCA	2017000030077	MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES SOCIALES PARA	4 marzo 2019	Incremento en el valor total del











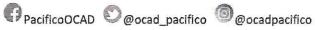


Página 35 de 47

		LA POBLACIÓN INDÍGENA		proyecto en
		MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE		\$191.337.190
		INFRAESTRUCTURA EN LA		asumidos con
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA		recursos propios
		AGROAMBIENTAL A 'KWE ÜUS		del
	=	YAT, RESGUARDO LA GAITANA,		departamento
		VEREDA EL LAGO, MUNICIPIO DE		del Cauca.
		INZÁ, DEPARTAMENTO DEL		
		CAUCA		
	3	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES		Incremento en el
		SOCIALES PARA LA POBLACION		valor total del
	ti.	AFECTADA POR EL CONFLICTO		proyecto en
		ARMADO Y LA MINERIA ILEGAL		\$422.491.432
CAUCA	2016000030025	MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE	4 marzo 2019	asumidos con
		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		recursos propios
		EN LA I.E. SAN FERNANDO DE		del
		MELCHOR, MUNICIPIO DE		departamento
		BOLIVAR, CAUCA		del Cauca.
		Implementación DE CENTROS		Redistribución
	2016000030026	DEPORTIVOS DE DESARROLLO		del costo de la
		INTEGRAL -CEDEIN PARA LA		actividades, sin
CAUCA		CONSOLIDACION DE LA	11 marzo 2019	
	, 1	CONVIVENCIA Y PAZ EN LOS 42		alterar el valor total del
	٠	MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO		
		DEL CAUCA		proyecto.
		CONSTRUCCIÓN DE 2		Redistribución
		KILÓMETROS MAS 256 METROS		del costo de la
cuccó	2017000020014	DE PAVIMENTO EN CONCRETO	26 febrero 2019	actividades, sin
CHOCÓ	2017000030014	RÍGIDO DE LA VÍA OBAPO -	26 tebrero 2019	alterar el valor
		PACURITA EN EL MUNICIPIO DE		total del
		QUIBDÓ, CHOCÓ		proyecto.
		ADECHACIÓN V MELODAMIENTO		Redistribución
		ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO		del costo de la
มมราติด	204700000000	DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL	22.5.1 2010	actividades, sin
NARIÑO	2017000030183	LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE	22 febrero 2019	alterar el valor
		PASTO, DEPARTAMENTO DE		total del
		NARIÑO		proyecto.
		FORTALECIMIENTO DE LA		Incremento del
		CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS		valor inicial del
		CUERPOS DE BOMBEROS		proyecto con
NARIÑO	2018000030111	VOLUNTARIOS ANTE INCENDIOS	15 marzo de 2019	recursos propios
		ESTRUCTURALES, DE COBERTURA		por valor de
	51	VEGETAL Y EMERGENCIAS		(\$5.432.849,00)
	a a constant	CONEXAS EN DOCE (12)		y redistribución











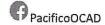


Página 36 de 47

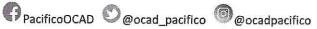
		MUNICIPIOS - GRUPO 2 DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO		de recursos.
NARIÑO	2017000030150	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ARTICULADO EN UN TRAMO DEL CORREDOR VIAL BUCHELI - DESCOLGADERO, MUNICIPIO DE TUMACO, SUBREGIÓN PACÍFICO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	15 de marzo de 2019	Redistribución de recursos en el presupuesto de la interventoría
VALLE	2018000030141	FORTALECIMIENTO DE LA RECREACIÓN MEDIANTE LOS CÍRCULOS RECREATIVOS COMO ESCENARIOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	14 Marzo de 2019	Modificación de los perfiles de los recreadores del proyecto.
VALLE	2017000030047	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y TECNOLOGÍCAS DE LA RED PÚBLICA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	13 Marzo de 2019	Incluir la contrapartida del contratista oferente en especie; Realizar una redistribución de actividades; modificación de la estructura del rubro "Administración"

Los niveles de Gobierno que conforman el OCAD Región Pacifico manifestaron darse por enterado del informe de los ajustes considerados por las entidades ejecutoras a proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Región Pacifico y no presentaron observaciones al respecto.













Página 37 de 47

7.- ACLARACIONES EN ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL OCAD REGIÓN PACIFICO.

La Secretaria informo las aclaraciones en acuerdos expedidos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, señala que "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados. Según corresponda."

El Departamento Nacional de Planeación Mediante concepto N°20143220341551 del 31 de marzo de 2014, estableció al respecto lo siguiente: "Si la situación se presentó por un error aritmético, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, como lo señala el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, en la construcción del acta y el acuerdo que deba ser corregido, es exclusiva responsabilidad de la Secretaría Técnica del órgano Colegiado establecer que se encuentra dentro de esta situación, por lo que en concepto de esta Oficina, podrá corregir el error dejando constancia del cambio realizado en un nuevo acuerdo suscrito por el Presidente y Secretario Técnico; la modificación efectuada debe ser informada a los demás integrantes del OCAD y comunicada a la entidad que presentó el proyecto de inversión y la entidad designada como ejecutora." Por tanto no es necesario someter las modificaciones a consideración del OCAD, pero deben ser informadas a los miembros para su respectivo conocimiento.

En virtud de lo anterior, la secretaria técnica se permite informar las aclaraciones a los siguientes acuerdos expedidos previamente por el OCAD región Pacifico

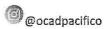
7.1. ACUERDO 057 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017 - ARTICULO 7: Mediante oficio No. 6-65 del día 11 de marzo de 2019; El Representante legal del Departamento del Cauca, entidad pública desinada como ejecutora e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto denominado "INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA QUINUA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2017000030091, solicitó aclarar el artículo 7 del Acuerdo 057 del 2017 con el fin de detallar las fuentes de ejecución e interventoría del mencionado proyecto conforme a lo establecido en la formulación del mismo.

En el artículo 7 del Acuerdo 057 de 2017 se contempló para el proyecto identificado con BPIN 2017000030091, diferentes fuentes de financiación tanto para la ejecución como para la interventoría a las plasmadas en el proyecto presentado, situación que es indispensable aclarar de la siguiente manera para que el Ministerio de Hacienda pueda realizar la asignación correspondiente.













Página 38 de 47

ITEMS OBJETO DE ACLARACIÓN	APROBACION INICIAL	ACLARACIÓN
ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA EJECUTORA DEL PROYECTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8	\$ 5.517.700.000 Fondo de Desarrollo Regional 2017-2018 Departamento del Cauca	\$ 5.757.700.000 Fondo de Desarrollo Regional 2017-2018. Departamento del Cauca
Valor: \$5.757.700.000	\$ 240.000.000 Fondo de Compensación Regional 40%. 2017-2018, aportados de la siguiente manera: Almaguer \$ 20.000.000 San Sebastián \$ 20.000.000 Totoró \$ 100.000.000 Silvia \$ 50.000.000 Jambaló \$ 50.000.000	
INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA: DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8 Valor: \$ 456.000.000	\$ 456.000.000 Fondo de Desarrollo Regional 2017-2018	\$ 216.000.000 Fondo de Desarrollo Regional 2017-2018 Departamento del Cauca \$ 240.000.000 Fondo de Compensación Regional 40%. 2017-2018, aportados de la siguiente manera: Almaguer \$ 20.000.000 San Sebastián \$ 20.000.000 Totoró \$ 100.000.000 Silvia \$ 50.000.000 Jambaló \$ 50.000.000

Esta aclaración no dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión tomada inicialmente por el OCAD Región Pacifico pues no afecta el valor total del proyecto aprobado, ni el valor de la ejecución ni interventoría.

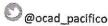
En virtud de lo anterior, el artículo 7 del Acuerdo 057 del 3 de noviembre DE 2017 será aclarado de la siguiente manera:

Articulo 7: VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, autorizar al proyecto de inversión a continuación relacionado para recibir el bien o servicio en el bienio 2019-2020 tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030091	Incremento de la competitividad de la	AC 38 - Agricultura	FACTIBILIDAD -	\$6.213.700.000.00













Página 39 de 47

	cadena productiva de la quinua en el departamento del Cauca	y Desarrollo Rural	FASE 3	
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$2.855.560.000,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$3.118.140.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.973.700.000,00			
	Col	financiación		
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Municipios - ALMAGUER	Fondo de compensación regional	2018	\$20.000.000,00	
Municipios - JAMBALO	Fondo de compensación regional	2017	\$30.000.000,00	
Municipios - JAMBALO	Fondo de compensación regional	2018	\$20.000.000,00	
Municipios - SAN SEBASTIAN	Fondo de compensación regional	2017	\$20.000.000,00	
Municipios - SILVIA	Fondo de compensación regional	2017	\$20.000.000,00	
Municipios - SILVIA	Fondo de compensación regional	2018	\$30.000.000,00	
Municipios - TOTORO	Fondo de compensación regional	2017	\$50.000.000,00	
Municipios - TOTORO	Fondo de compensación regional	2018	\$50.000.000,00	

	34.5	VIGENCI	A PRESUPUESTAL A	APROBADA PO	R EL OCAD		
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada			
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$5.973.700.000	N/A	\$0,00	2019-2020	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8			Valor	\$ 5.757.700.000— 2017-2018.	Fondo de Desarrollo Regional	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8		Valor	2017-2018	ndo de Desarrollo Regional ondo de Compensación Vigencia 2017-2018 \$ 20.000.000		













Página 40 de 47

	San Sebastián \$ 20.000.000		
	Totoró \$100.000.000		
	Silvia \$ 50.000.000		
	Jambaló \$ 50.000.000		
Acuerdo de			
requisitos con	Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 59		

7.2 ACUERDO 077 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2018 - ARTICULO 20 Mediante oficio No. 32243 del día 18 de marzo de 2019; la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, como ejecutora del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" CODIGO BPIN 2018000030171. Solicitó a la secretaria Técnica del OCAD – Región Pacifico, realizar la aclaración correspondiente al valor de la interventoría, toda vez que por error de digitación se incorporó un valor diferente al registrado en la MGA, situación que es indispensable aclarar de la siguiente manera para que el Ministerio de Hacienda pueda realizar la asignación correspondiente.

ITEMS OBJETO DE ACLARACIÓN	APROBACION INICIAL	ACLARACIÓN
Valor Total del proyecto	Ejecución del proyecto \$ 6.058.870.416 - FDR 2017-2018 \$7.000.000.000 - FDR 2019-2020 Supervisión del proyecto \$ 424.800.000 FDR 2017 - 2018	\$ 6.058.870.416 - FDR 2017-2018 \$7.000.000.000 - FDR 2019-2020 Supervisión del proyecto \$ 424.800.000 FDR 2017 - 2018
	Interventoría \$ 656.875.139 FDR 2017-2018	Interventoría \$ 652.875.139 FDR 2017-2018

Esta aclaración no dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión tomada inicialmente por el OCAD Región Pacifico pues no afecta el valor total del proyecto aprobado, ni el valor de la ejecución ni interventoría.

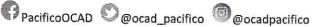
En virtud de lo anterior, el artículo 20 del Acuerdo 077 del 20 de diciembre de 2018 será aclarado de la siguiente manera:

ARTICULO 20. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría,













Página 41 de 47

así como autorizar las vigencias futuras de ejecución y presupuestales al siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000030171	IMPLEMENTACIÓN DEL PRO ALIMENTACIÓN ESCOLAR P ESTABLECIMIENTOS EDUCA LOS 34 MUNICIPIOS NO CEI DEPARTAMENTO DEL VA	ATIVOS OFICIALES DE	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.136.545.555,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017 - 2018	7.136.545.555	2017 – 2018	7.136.545.555
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019 – 2020	7.000.000.000	2019 – 2020	7,000.000.000
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL VALL NIT: 890.390.029-5	E DEL CAUCA			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL VALL NIT: 890.390.029-5	E DEL CAUCA		·	

		VIGENCIA	PRESUPUESTAL APRO	BADA		
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$7.136.545.555,0	2019	\$7.000.000.000	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	E	Departamento del Valle del Cauca NIT: 890.390.029-5			\$ 6.058.870.416 (E FDR 2017-2018 \$7.000.000.000 (Ej FDR 2019-2020 \$ 424.800.000 (Apo supervisión) FDR 2017 - 2018	ecución)
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	A STREET STREET STREET	Departamento del Valle del Cauca NIT: 890.390.029-5			\$ 652.875.139 FDR 2017-2018	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 4	5 de 2017		













Página 42 de 47

7.3.-ACUERDO 077 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2018 - ARTICULO 30 Mediante oficio No. 32246 del día 18 de marzo de 2019; El Representante legal del Municipio de la Unión Nariño, entidad pública designada como ejecutora e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MURO DE CONTENCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN LA VÍA JUAN SOLARTE OBANDO COLINDANTE AL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE NARIÑO identificado con BPIN 2018523990001 solicitó aclarar el artículo 30 del Acuerdo 077 del 20 de diciembre de 2018 mediante el cual se priorizo y aprobó la contrapartida del Departamento de Nariño por valor de cuatrocientos sesenta y cinco millones ochocientos cinco mil trescientos ochenta pesos (\$465.805.380) del Fondo de Desarrollo Regional -Rendimientos Financieros debido a que por error de digitación o transcripción se estableció un valor diferente de la ejecución y el bienio en el que se recibe el bien o servicio con relación a las planteadas en la formulación del proyecto y a lo aprobado por el OCAD municipal; adicionalmente se requiere aclarar el número del Acuerdo de aprobación Municipal en el texto del articulado pues se estableció el 09 del 29 de noviembre de 2019; siendo realmente el 08 del 29 de noviembre de 2018.; situaciones estas que son menester aclarar en los siguientes términos para evitar confusiones en la ejecución del proyecto.

ITEMS OBJETO DE ACLARACIÓN	APROBACION INICIAL	ACLARACIÓN		
Bienio en el que se entregara el bien o servicio	No registra	2019-2020		
Valor Total del proyecto	\$ 1.465.805.380	\$ 1.465.805.380 Entidad Publica designada ejecutora: \$ 1.369.911.570,10 Instancia publica designada para la contratación de la interventoría \$ 95.893.809,90		
Acuerdo Municipal de aprobación – Unión Nariño	Acuerdo 09 del 29 de noviembre de 2019	Acuerdo 08 del 29 de noviembre de 2018		

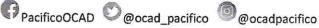
Esta aclaración no dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión tomada inicialmente por el OCAD Región Pacifico pues no afecta el valor total del proyecto aprobado, ni el valor de la ejecución ni interventoría.

En virtud de lo anterior, el artículo 30 del Acuerdo 077 del 20 de diciembre de 2018 será aclarado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 30. Priorizar y aprobar la contrapartida del Departamento de Nariño por valor de cuatrocientos sesenta y cinco millones ochocientos cinco mil trescientos ochenta pesos (\$465.805.380) del Fondo de Compensación Regional del proyecto denominado "Construcción del nuevo muro de contención y estabilización de talud en la vía Juan Solarte Obando colindante al cementerio del Municipio de la Unión Departamento de Nariño" aprobado por el OCAD municipal













Página 43 de 47

de la Unión Nariño mediante el Acuerdo 08 del 29 de noviembre de 2018 en los siguientes términos:

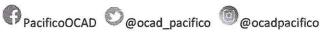
Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2018523990001	Construcción del nuevo muro de contención y estabilización de talud en la vía Juan Solarte Obando colindante al cementerio del Municipio de la Unión Departamento de Nariño	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1,465.805,380	
Fuentes	Tipo de r	ecurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos- NARIÑO	Fondo de desarrollo regional- Financieros	Rendimientos	2018	\$465.805.380	
Valor Aprobado por el Ocad Región Pacifico	\$465.805.380				
	A	Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Municipios-LA UNION	Fondo de compensación 2018 regional		\$1.000.000.000		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 del 14 de noviembre de 2017				

		VIGENCIA PRE	SUPUESTAL APROB	ADA		
Fuentes Aprobadas	Tipo de Recurso	Vig. Presuuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura aprobada	Vr Aprobado Vig-Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos-Nariñ o	Fondo de Desarrollo Regional	2017-2018	\$ 465805380	N/A	\$ 0.00	2019-2020
Entidad Publica Designada Ejecutora del Proyecto	Municipio c	Municipio de la Unión Nariño		Valor	\$1.369.911.570,10	
Instancia publica designada para la contratación de la interventoría	Municipio d	Municipio de la Unión Nariño				R 40% 893.809,90
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acue	erdo 045 del 14 de	noviembre de	2017	













Página 44 de 47

7.4.-ACUERDO 078 DEL 10 DE ENERO DE 2019 - ARTICULO 7 Mediante oficio No. 31764 del día 7 de marzo de 2019; El Representante legal del Departamento de Nariño, entidad pública desinada como ejecutora e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto denominado "MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA JUNÍN-BARBACOAS DEL SECTOR DIVINO NIÑO PR54+000 AL PR49+500 DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS, DEPTO. DE NARIÑO, OCCIDENTE" identificado con BPIN 2013000030036 solicitó aclarar el artículo 7 del Acuerdo 078 del 10 de enero de 2019 mediante el cual se aprobó ajuste OCAD de incremento al valor total del proyecto, con el fin de aclarar la instancia publica designada para adelantar la contratación de la interventoría conforme a lo aprobado en el acuerdo 012 del 27 de diciembre de 2013.

En el artículo 7 del Acuerdo 078 DE 2019 por error de digitación se contempló como instancia que adelantara la contratación de la interventoría "El Departamento de Nariño" situación que difiere de lo aprobado por el OCAD mediante acuerdo 012 del 2013 para este proyecto; lo cual es indispensable aclarar para evitar confusiones en la ejecución del proyecto, en los siguientes términos:

ITEMS OBJETO DE ACLARACIÓN	ACUERDO DE APROBACIÓN (Acuerdo 012 de 2013)	ACUERDO DE APROBACIÓN DE AJUSTE (Acuerdo 078 de 2019)	ACLARACIÓN
INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA	Instituto Nacional de vías Invias NIT: 800.215.807-2	Departamento de Nariño	Instituto Nacional de vías Invias NIT: 800.215.807-2

Esta aclaración no dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión tomada inicialmente por el OCAD Región Pacifico pues no afecta el valor total del proyecto aprobado, ni el valor de la ejecución ni interventoría.

En virtud de lo anterior, el artículo 7 del Acuerdo 078 del 10 de enero de 2019 será aclarado de la siguiente manera:

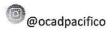
> Artículo 7. Aprobar ajuste al proyecto de inversión denominado MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA JUNÍN-BARBACOAS DEL SECTOR DIVINO NIÑO PR54+000 AL PR49+500 DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS, DEPTO. DE NARIÑO, OCCIDENTE" identificado con BPIN 2013000030036, en los siguientes términos:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000030036	MEJORAMIENTO REHA RECONSTRUCCION DE JUNIN-BARBACOAS DE PR54+000 AL PR49+50 BARBACOAS, DEPTO. D	LA VIA L SECTOR DIVINO NIÑO O DEL MUNICIPIO DE	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.589.162.164,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal	Valor Aprobado













Página 45 de 47

			SGR	
Fondo de desarrollo regional	2013	\$11.999.930.932,00		0
Fondo de desarrollo regional	2018	\$2.589.231.232,00		0
	Cofinanc	ación		A
Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Propios		2014	\$100.000.000,00	
Propios		2015	\$100.000.000,00	
Propios		2016	\$100.000.000,00	
Propios		2017	\$100.000.000,00	
Propios		2018	\$100.000.000,00	
Propios		2019	\$100.000.000,00	
Propios		2020	\$100.000.000,00	
Propios		2021	\$100.000.000,00	
Propios	Propios		\$100.000.000,00	
Propios		2023	\$100.000.000,00	
DEPARTAMENTO DE N	ARIÑO			
INSTITUTO NACIONAL	DE VÍAS INVIAS			_
	regional Fondo de desarrollo regional Tipo de Propios	regional Fondo de desarrollo regional Cofinanci Tipo de recurso Propios Propios	regional Fondo de desarrollo regional \$2.589.231.232,00 Cofinanciación Cofinanciación Cofinanciación Cronograma MGA Propios 2014 Propios 2015 Propios 2016 Propios 2017 Propios 2018 Propios 2019 Propios 2020 Propios 2021 Propios 2022 Propios 2023 DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Fondo de desarrollo regional 2013 \$11.999.930.932,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2013	\$11.999.930.932,00	N/A	\$0,00	
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo	2018	\$2.589.231.232,00	N/A	\$0,00	













Página 46 de 47

	regional		**************************************			
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT: 800.103.923-8			Valor	\$ 11.200.304.199 FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto Nacional de vías Invias NIT: 800.215.807-2		Valor	\$ 365.761.000		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

8.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

DEFINIR EL COMITÉ PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA. 8.1-

El Secretario Técnico, Teniendo en cuenta la participación de la presente sesión, postula el siguiente comité de aprobación del acta.

NIVEL DE GOBIERNO	REPRESENTANTE
NACIONAL	ERNESTO CORREA VALDERRAMA
DEPARTAMENTAL	CAMILO ERNESTO ROMERO GALEANO
MUNICIPAL	MILLER ELOY MUÑOZ MUÑOZ

8.2- DEFINICIÓN DE LA FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL OCAD.

El vocero del nivel de gobierno municipal propone como fecha para la próxima sesión el día 25 de abril de 2019.

9. <u>CIERRE DE SESIÓN</u>

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión y se informa que la secretaria Técnica remitirá el acta para su revisión y observaciones pertinentes, acogiéndose a los términos establecidos en el Acuerdo 045 de la Comisión rectora del Sistema General de Regalías.

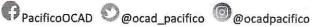
ANEXOS:

1. Acta y Acuerdo de la última sesión.













Página 47 de 47

- 2. Informe del Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en Trámite del OCAD.
- 3. Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del
- 4. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 5. Requisitos mínimos de los proyectos. (Incluye evaluación por puntajes SEP para cada uno de los proyectos que se someterán a consideración).
- 6. Matriz de provectos.
- 7. Decreto delegación 1-3-0445 del 22 de marzo de 2019.

En constancia, se firma la presente acta a los veintíocho (28) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE

PRESIDENTE (E) ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN PACÍFICO

SECRETARIO TÉCNICO ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN PACÍFICO

Aprobó:

Mildred Liliana Ordoñez Quintero – P.U – OAP SGR

Revisó/Editó:

María Fernanda Díaz Chaves - Apoyo jurídico SGR Cauca

Proyectó:

Christian Andrés Castro Mosquera - Apoyo SUIFP OCAD Pacifico.





